



**ASUNTO: CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS/A:  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**BANDO**

**D. Luis César Santos de la Rúa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carcaboso (Cáceres),**

**INFORMA**

Que por decreto de la Alcaldía del 29/08/2024, se han aprobado las bases para la selección de **UN/A DESEMPLEADO/A** con cargo a la subvención del Programa Entidades Locales con Núcleo de Población Disperso 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la contratación de personal.

**1.- Puestos de trabajo que sale a concurso:**

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**2.- Duración del contrato:**

- 6 Meses.
- Jornada Completa

**3.- Requisitos: (Que se deben cumplir la fecha de la firma de las bases)**

- Ser español o nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sean de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- No parecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones
- No estar incurso en causa de incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984 de 26 de Diciembre
- Estar en posesión de la titulación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas o F.P. II Rama Administrativa.
- Ser Desempleado/a y estar inscrito como demandante de empleo en la oficina del SEXPE

**4.- Presentación de solicitudes:**

Las solicitudes se presentarán en el registro del Ayuntamiento, hasta el día 05/09/2024 las 10:00 horas.

5.- Más información de los criterios de selección en las oficinas municipales, donde se entregaran copias de las bases.

En Carcaboso, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

